

Medidas preventivas adoptadas por el Comisionado de Transparencia respecto al nuevo coronavirus COVID-19

La situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19 ha supuesto la adopción de medidas de contención extraordinarias por las autoridades de salud pública españolas y la declaración, finalmente, del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada.

No se celebrarán ni concertarán, por tanto, durante el mes de marzo de 2020, entrevistas presenciales en la sede de la Institución, ubicada en la calle Sierra Pambley, núm. 4, de la ciudad de León, suspendiéndose las visitas programadas hasta final de mes a Segovia, Soria, Valladolid, Ponferrada y Zamora.

Se seguirá atendiendo a todos los ciudadanos interesados en instar la actuación de la Institución por teléfono en el número 987 276 240, por medio del correo electrónico info@ctcyl.es, de los números de fax 987 270 143 y 987 273 141, de nuestra [sede electrónica](#) o del correo postal, de acuerdo con lo dispuesto en nuestra [página web](#).

Se habilitará, además, para quien pudiera estar interesado, un sistema de atención ciudadana por video-conferencia a través de whatsapp.

Teniendo en cuenta los efectos que puede producir en la tramitación de los expedientes abiertos en nuestra Institución la aplicación de lo establecido por la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, quedan suspendidos todos los plazos de nuestros procedimientos desde el día de hoy hasta que sea levantado el estado de alarma declarado o, en su caso, las prórrogas del mismo que pudieran acordarse en el futuro.